

DECRETO N° 5870 /2018.-

ARICA, 18 DE ABRIL DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la **Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la **Ley N°18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Ordinario N° 542** de fecha 10 de Abril de 2018 de Dirección de Control; **Registro de Correspondencia N° 6448**, de fecha 11 de abril de 2018, de Administración Municipal; **Memorandum N° 93**, de fecha 23 de marzo de 2018, de la Dirección de Cultura; **Registro de Correspondencia N° 1544181** de fecha 26 de Marzo de 2018, de Dirección de Control.-

CONSIDERANDO:

a) Que, debido al distanciamiento en que se encuentra nuestra ciudad (con respecto a la zona Centro y Sur), y las dificultades de difusión y distribución que enfrentan las editoriales independientes, el conocimiento del panorama literario chileno actual se ha visto seriamente dificultado. Así las cosas, vemos que la mayoría de eventos literarios, lanzamientos y presentaciones de libros se concentran, casi siempre, en la capital o sus alrededores.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**ARICA PUERTO DE LETRAS 2018.**"

1. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	ARICA PUERTO DE LETRAS 2018
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Cultura Convenio de colaboración con La Liga de la Justicia Ediciones
1.3 LUGAR	Auditorio municipal Alfredo Wormald , Arica
1.4. FECHAS	<u>Mayo a diciembre 2018.-</u> <u>Mes de Mayo:</u> Enrique Andrés Winter Sepúlveda, Escritor, Rut:15.312.375-6 con dirección en San Enrique 418, Valparaíso, Celular: 954400047, por un valor de \$166.667 impuesto incluido. <u>Mes de Mayo:</u> Jorge Baradit Morales, Escritor, Rut: 10.857.619-7, con dirección en Nicanor marambio N°3880, Ñuñoa, Santiago, por un valor de \$1.111.111 impuesto incluido <u>Mes de Junio:</u> Galo Geraldo Ghigliotto Ghigliotto, Escritor, Rut:9.791.732-9 con dirección en Guillermo Kranke N°2055, Providencia, Santiago, Celular: 987356250, por un valor de \$166.667 impuesto incluido. <u>Mes de Julio:</u> Alejandra Julia del Rio Lohan Escritora, Rut:7.896.888-5 con dirección en Purísima N°370, Recoleta, Santiago, Celular: 994237580, por un valor de \$166.667 impuesto incluido. <u>Mes de Agosto:</u> Gaspar Peñaloza Avsolomovich, Escritor, Rut: 18.782.082-0 con dirección en Almirante Montt N°253, Valparaíso Celular: 952519134, por un valor de \$166.667 impuesto incluido. <u>Mes de Septiembre:</u> Gastón Gabriel Carrasco Aguilar Escritor, Rut: 16.987.525-1 con dirección en Conde del Maule N°4630, Depto.816, Estación Central, Santiago, Celular: 986922453, por un valor de \$166.667 impuesto incluido

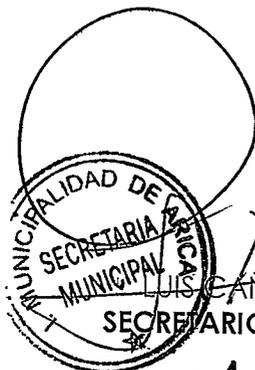
OK-GM

	<p>Mes de Noviembre: Jaime Eusebio Pinos Fuentes Escritor, Rut: 9.385.865-4 con dirección en Avenida Alemania 4591 Valparaíso, Celular: 968780734, por un valor de \$166.667 impuesto incluido</p> <p>Los cinco escritores restantes serán distribuidos según su disponibilidad de tiempo dentro del año en los meses de mayo a diciembre 2018 por un monto total a Honorarios de \$2.688.887.- impuesto incluido</p>
1.5. COBERTURA	Comunidad en general
1.6. FUNDAMENTOS	<p>De acuerdo a las disposiciones legales de la ley orgánica de Municipalidades N°18.695, Artículo 4 Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra a) La Educación y la Cultura; y letra l) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.</p> <p>Debido al distanciamiento en que se encuentra nuestra ciudad (con respecto a la zona Centro y Sur), y las dificultades de difusión y distribución que enfrentan las editoriales independientes, el conocimiento del panorama literario chileno actual se ha visto seriamente dificultado. Así las cosas, vemos que la mayoría de eventos literarios, lanzamientos y presentaciones de libros se concentran, casi siempre, en la capital o sus alrededores.</p> <p>En esta dirección, La Liga de la Justicia Ediciones, editorial con pertenencia local, ha definido una política editorial guiada por un esfuerzo de descentralización, que involucra el desarrollo de acciones dirigidas a la circulación de autores y obras por las regiones del país.</p> <p>La Municipalidad dentro de sus funciones, tiene como misión ejecutar actividades y/o iniciativas que tengan relevancia sociocultural. En este sentido, con la finalidad de fomentar, difundir y poner en valor a connotados escritores locales y nacionales a través de talleres, acercando a la Comunidad Ariqueña con su participación directa en donde se sentirán más cercanos y se verá nutrida de la experiencia expuesta en las actividades.</p>
2. OBJETIVO GENERAL	Mediante esta actividad, el municipio y su sistema de bibliotecas buscan promover acciones en torno al fomento lector y la creación literaria, y la descentralización cultural a través de la circulación de obras y autores
3. OBJETIVO ESPECIFICO	<p>Entregar recursos culturales y habilidades a los vecinos de distintos sectores poblaciones de esta manera se fomenta, se difunde y se pone en valor a connotados escritores los cuales realizaran talleres de participación directa y se verá nutrida la experiencia expuesta en la Comunidad ariqueña en torno al fomento lector y la creación literaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corroborar el cumplimiento de las actividades culturales <u>Nº de actividades realizadas</u> X 100 planificadas <u>Nº Total de Asistentes</u> X 100 - Generar concurrencia a las actividades planificadas Medios de verificación: - Fotografías - Nº entradas gratuitas entregadas

<p>4. RECURSOS INVOLUCRADOS</p>	<p>4.1 Humanos Internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Cultura <input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones <input checked="" type="checkbox"/> Eventos <input checked="" type="checkbox"/> Sistema Municipal de Bibliotecas <p>Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Periódicos regionales <p>Requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 Pasajes aéreos Santiago-Arica-Santiago • Servicio de transporte para traslado de escritores • Alojamiento por dos noches para cada escritor • Alimentación completa para cada escritor durante su estadía en la ciudad.
	<p>Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2018.</p> <p>Total Programa \$ 11.700.000.-</p>

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GER/CDR/LCP/fsh.-




GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 58-2206269